

SUMARIO:

- Editorial.....pág.1
- Estudio pérdida de poder adquisitivo ...pág. 3
- Los monaguillos del "sindicalismo moderno".....pág.4
- Vuelve el Plan de Éxito Escolar.....pág.5
- LOE y acuerdos: La vida sigue igual.....pág.7

EN TIEMPOS DE CRISIS... ENGAÑOS PARA EL PROFESORADO

En nuestras frecuentes visitas por los centros de la comunidad hemos observado que últimamente se está llevando a cabo, por parte de cierta central

misérrimas que nos han ido haciendo perder poder adquisitivo de manera irremisible. Los datos, esos que a algunos no parece interesar hacer públicos, son contundentes: **la pérdida acumulada desde el año 1990 hasta diciembre de 2008 en lo que respecta a nuestro sueldo base y al Complemento de Destino supone la nada despreciable cifra de casi 50.000€, cantidad que debería estar en nuestra nómina si nuestros queridos y autoproclamados sindicatos mayoritarios más representativos de Castilla y León (y del conjunto del estado español) se hubieran limitado a cerrar acuerdos decentes que incluyeran subidas salariales coincidentes con el IPC anual.** Esta importante cantidad

sindical muy acostumbrada al manejo interesado de cifras y dineros, una campaña de desinformación con respecto al tema retributivo. En grandes carteles alusivos al tema se adjudica a nuestras nóminas un enfoque falsamente optimista mediante la interpretación torticera de cifras que no se corresponden con la realidad de nuestros emolumentos. Debe

el profesorado darse cuenta de que bajo ningún concepto es posible dejarse engañar por quienes, en mitad de una crisis económica galopante, intentan, retomando el espíritu de una de las más dañinas frasecitas que recuerdan los tiempos modernos (*España va bien*), hacernos comulgar con la rueda de molino de una subidita del 2% y una propina de 152€ mensuales, cantidades engullidas de antemano por la actual situación económica y los IPCs de años precedentes. Ya hemos expresado con anterioridad cómo nuestro sueldo ha ido menguando cada vez que quienes ahora se cuelgan la medallita del 2% han pactado, de espaldas al profesorado y sus necesidades económicas, subidas

ANTIGÜEDAD	Pérdida retributiva acumulada hasta 31/12/08	Pérdida media anual
0 años	47.427,28 €	2.634,84 €
3 años	47.551,04 €	2.641,72 €
6 años	48.026,94 €	2.668,16 €
9 años	48.784,20 €	2.710,23 €
12 años	49.748,51 €	2.763,80 €
15 años	50.863,46 €	2.825,74 €
18 años	52.072,47 €	2.892,91 €
21 años	53.271,01 €	2.959,50 €

de dinero se ha perdido gracias al *savoir faire* de nuestros supuestos defensores.

Lamentablemente no parece factible que algún día podamos superar este terrible agujero económico si quienes tienen la capacidad y los medios para negociar al más alto nivel se conforman con arrancar mejoras que no son otra cosa que migajas y, lo peor de todo, acto seguido se postulan como baluartes de nuestra salvaguarda económica blandiendo triunfos que en ningún caso lo son.

Que, ante la magnitud de nuestras pérdidas, esta central sindical venga a intentar engañar al profesorado diciendo que vamos a ganar un montón de dinero en pleno periodo de

crisis constituye, amén de una impresentable burla, una desfachatez indecente, máxime si tenemos en cuenta que estos sindicatos mayoritarios firmaron en el año 2006 acuerdos con la administración para mejorar las retribuciones de los colectivos de los docentes (el infausto *Acuerdo para la Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado* de 19 de mayo de 2006) y de los médicos del SACyL (acuerdo firmado el 14 de julio de 2006 y en vigor desde enero de 2007). La diferencia entre los logros obtenidos para ambos colectivos resulta aberrante:

AÑOS	DOCENTES (subgrupos A1 y A2)	AÑOS	MÉDICOS (grupo A 15 años de servicio)
2006	45€/mes(x12) = 540€		
2007	95€/mes(x12)=1.140€	2007	250€/mes (x12) = 3.000€
2008	135€/mes (x8) = 1080€ 152€/mes (x4) = 608€	2008	500€/mes (x12) = 6.000€
		2009	750€/mes(x12) = 9.000€
Total	3.368€	Total	18.000€

¿Por qué no nos argumentan convincentemente esta diferencia entre lo que se consigue para unos y lo que se consigue para otros, en lugar de intentar hacernos creer que nos hemos convertido en millonarios de la noche a la mañana?

Lo peor es que la manipulación de nuestra realidad retributiva no es sino la máscara que oculta la verdadera faz de una operación a gran escala.

Reflexionemos: ¿acaso no habría firmado la propia administración una campaña tan hipócrita como esta? Además, esta intoxicación informativa ha ido acompañada de ridículos ataques a ASPES-CL, los cuales dejan al descubierto lo infame de la estrategia de esta central sindical. Y es que **la famosa sentencia de los nombramientos ilegales de directores**, promovida por el interés de ASPES-CL en el cumplimiento de la ley (interés que otros muchos no han mostrado), **ha dejado muy tocada a la administración educativa**. Y como la Consejería no puede públicamente atacar a quien le pone en aprietos, pues allá que te van sus lacayos sindicales a hacer el trabajo sucio. Por otro lado, aparte la ya

archiconocida connivencia con el poder establecido, ¿qué otra motivación conduce a esta central sindical a hacer las veces de correveidile oficial? Siguiendo la magistral enseñanza del dicho popular *piensa mal y acertarás*, nos preguntamos si no estaremos, realmente, ante la primera andanada de una serie de campañas para abrir el camino a una próxima congelación salarial (o algo peor si cabe), ya anunciada en algunos medios (véase el diario *El Mundo*, lunes 2 de marzo de 2009, p. 40). Es bien sabido que en los momentos en que hay que apretarse el cinturón es cuando surge la prodigiosa inventiva de los políticos de turno, quienes no reparan esfuerzos pergeñando complejas tretas económicas para salir de las crisis. ¡Qué lástima que su originalidad se quede en un acto tan rudimentario y digno de encefalogramas planos como la congelación salarial de los funcionarios! Aunque esta vez su sofisticación parece que pretende llegar aún más lejos y la congelación salarial solamente afectaría a los funcionarios con ingresos anuales por encima de 30.000 €, en definitiva, y como postulan nuestros *amiguetes* de la central sindical, *a los que más ganamos*. **Resulta obscuro e inmoral que quienes gobiernan, lejos de parar el nauseabundo despilfarro del dinero público o eliminar parte del ejército de consejeros esparcidos por los gobiernos central y autonómicos (y con ellos sus astronómicos sueldos), procedan a privar a los asalariados funcionarios de lo que en legítima justicia les corresponde.**

¿Por qué los funcionarios hemos de pagar con recortes en nuestro sueldo los desmanes de toda esta pléyade de enchufados?

Parece que los tiros van por ahí, por otra apropiación ¿indebida? de la mejora retributiva que debería correspondernos con la llegada del próximo año. Así que habrá que estar alerta y pasarle la minuta sindical a quienes pudiendo conseguir avances se congratulan de firmar retrocesos y nos malvenden falsedades. La cosa no va tan bien como ellos dicen. Ni mucho menos.

ESTUDIO DE LA PÉRDIDA DE NUESTRO PODER ADQUISITIVO

(Lo que no nos cuentan quienes presumen de hacernos ganar mucho dinero)

PÉRDIDA ACUMULADA EN SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DE DESTINO

AÑO	Sueldo Base	Debería ser	C. Destino	Debería ser	Pérdida anual	Pérd. anual acumulada 31-dic	Subida IPC%	Subida IPC% acumulada
1990	738,64	742,13	390,27	392,11	-70,94	-130,84	6,5	6,50
1991	791,97	782,95	418,44	413,67	183,52	320,84	5,5	12,35
1992	837,12	824,44	442,30	435,60	257,92	428,21	5,3	18,31
1993	853,00	864,84	450,69	456,94	-240,76	-381,05	4,9	24,10
1994	853,00	902,02	450,69	476,59	-997,04	-1512,96	4,3	29,44
1995	882,86	940,81	466,46	497,08	-1178,74	-1714,94	4,3	35,01
1996	913,76	970,92	482,79	512,99	-1162,64	-1639,07	3,2	39,32
1997	913,76	990,34	482,79	523,25	-1557,64	-2152,88	2,0	42,11
1998	932,95	1004,20	492,93	530,58	-1449,3	-1975,48	1,4	44,10
1999	949,75	1033,32	501,81	545,96	-1699,78	-2251,60	2,9	48,28
2000	968,75	1074,66	511,85	567,80	-2154,14	-2743,72	4,0	54,21
2001	988,12	1103,67	522,09	583,13	-2350,18	-2914,72	2,7	58,37
2002	1007,90	1147,82	532,50	606,46	-2846,40	-3394,36	4,0	64,71
2003	1028,10	1177,66	543,20	620,41	-3051,24	-3688,29	2,6	68,99
2004	1048,60	1215,35	554,10	640,26	-3437,34	-4026,16	3,2	74,40
2005	1069,60	1260,32	565,20	663,95	-3973,58	-4488,20	3,7	80,85
2006	1091,00	1294,34	576,50	681,88	-4301,00	-4730,30	2,7	85,73
2007	1112,90	1348,71	588,00	710,52	-5016,62	-5289,89	4,3	93,72
2008	1135,11	1367,59	599,76	720,46	-4944,52	-5141,87	1,4	96,43
						-47427,28		

NOTA: Pérdida anual: es la pérdida de ese año en las doce mensualidades y las dos pagas. En las pagas, aunque a partir del 2007 se va incluyendo parte del Complemento Específico, para estos cálculos no lo tenemos en cuenta. Sólo trabajamos con Sueldo Base y Complemento de Destino.

PÉRDIDA ACUMULADA EN TRIENIOS

AÑO	TRIENIOS	Debería Ser	TRIENIO 1	TRIENIO 2	TRIENIO 3	TRIENIO 4	TRIENIO 5	TRIENIO 6	TRIENIO 7	Sub. IPC%	Acumulada
1990	28,34	28,47	-3,35							6,5%	6,50%
1991	30,12	30,03	2,20							5,5%	12,35%
1992	32,13	31,63	11,62							5,3%	18,31%
1993	32,74	33,18	-9,74	-9,74						4,9%	24,10%
1994	32,74	34,60	-39,51	-39,51						4,3%	29,44%
1995	33,89	36,09	-44,81	-44,81						4,3%	35,01%
1996	35,08	37,25	-42,82	-42,82	-42,82					3,2%	39,32%
1997	35,08	37,99	-56,30	-56,30	-56,30					2,0%	42,11%
1998	35,82	38,52	-51,52	-51,52	-51,52					1,4%	44,10%
1999	36,46	39,64	-58,97	-58,97	-58,97	-58,97				2,9%	48,28%
2000	37,20	41,23	-71,86	-71,86	-71,86	-71,86				4,0%	54,21%
2001	37,95	42,34	-76,22	-76,22	-76,22	-76,22				2,7%	58,37%
2002	38,72	44,03	-88,65	-88,65	-88,65	-88,65	-88,65			4,0%	64,71%
2003	39,48	45,18	-92,75	-92,75	-92,75	-92,75	-92,75			2,6%	68,99%
2004	40,29	46,63	-99,96	-99,96	-99,96	-99,96	-99,96			3,2%	74,40%
2005	41,10	48,35	-110,23	-110,23	-110,23	-110,23	-110,23	-110,23		3,7%	80,85%
2006	41,92	49,66	-114,59	-114,59	-114,59	-114,59	-114,59	-114,59		2,7%	85,73%
2007	42,77	51,74	-127,32	-127,32	-127,32	-127,32	-127,32	-127,32		4,3%	93,72%
2008	43,63	52,47	-123,76	-123,76	-123,76	-123,76	-123,76	-123,76	-123,76	1,4%	96,43%
			-1198,54	-1209,01	-1114,95	-964,31	-757,26	-475,90	-123,76		
Pérdida con 7 trienios			-1198,54	-1209,01	-1114,95	-964,31	-757,26	-475,90	-123,76		-5843,73
Pérdida con 6 trienios				-1209,01	-1114,95	-964,31	-757,26	-475,90	-123,76		-4645,19
Pérdida con 5 trienios					-1114,95	-964,31	-757,26	-475,90	-123,76		-3436,18
Pérdida con 4 trienios						-964,31	-757,26	-475,90	-123,76		-2471,87
Pérdida con 3 trienios							-757,26	-475,90	-123,76		-1356,92
Pérdida con 2 trienios								-475,90	-123,76		-599,66
Pérdida con 1 trienio									-123,76		-123,76

LOS MONAGUILLOS DEL “SINDICALISMO MODERNO”

Cuando las personas no tienen referentes éticos, la consecuencia directa es la pérdida de límites morales en su actuación y la instalación en el “todo vale”. En la enseñanza pública nos estamos acostumbrando a soportar todo tipo de *monaguillos*, *arribistas*, *mediocres* y *otras subespecies* al servicio del poder, que practican la denigrante y repugnante política del *fuerte con los débiles* (es decir, los profesores) y *débil, muy débiles y serviles con los fuertes* (es decir, la Consejería de Educación). Pero, esta situación, que no deja de ser grave, tendría un parachoques importante si los Profesores tuviéramos instrumentos eficaces de defensa de nuestros derechos. Teóricamente esos instrumentos existen y están contemplados en la

En aras de la higiene democrática más elemental, somos partidarios de la eliminación de todo tipo de subvención económica a las OOSS

Constitución Española de 1978 y en las diferentes normas legales del Estado de Derecho español. Se llaman sindicatos. Pero en la práctica no actúan como tales y bajo el término sindicato se esconden organizaciones corporativistas de intereses, amiguismos y

componendas con el poder político. Y además, no sólo no llevan a cabo su labor de defensa del profesorado, sino que esos arribistas y monaguillos de los que mencionamos su existencia en la enseñanza, tienen su perfecto correlato en sus homólogos en el ámbito sindical. Es decir, ya no es que no realicen sus funciones, sino que incluso sirven de valladar y mecanismo de control de las reivindicaciones y legítimas peticiones de los profesores, realizando de este modo el trabajo sucio al servicio de los politicastos de turno. Y esto mismo ocurre con los procesos de *pseudonegociación* a los que nos tienen habituados, con la inacción sindical ante los constantes incumplimientos de la normativa legal por parte de la administración educativa, siempre en perjuicio del profesorado, y la actividad de control que ejercen sobre las reivindicaciones de nuestro colectivo para que se pierdan por el camino y los docentes apliquen aquello tan típicamente franquista del *no hay nada que hacer y todos son iguales*. Por otro lado, los liberados sindicales y la burocracia sindical se quedan encantados de no tener que hacer nada. ¡Qué molestos son estos profesores del carajo!

Las afirmaciones vertidas en las líneas precedentes no son, ni mucho menos, una opinión sesgada. Al contrario, hay poderosas razones quevedescas que apoyan lo que decimos:

Principales subvenciones recibidas por los sindicatos mayoritarios durante 2008

Organizaciones Sindicales	Ministerio de Trabajo <small>Fuente: BOE 19/01/09</small>	Ministerio Adm. Públicas (Desarrollo Planes de Formación Continua) <small>Fuente: BOE 19/05/08</small>	MEPSYD, antes MEC (Sectores de Enseñanza) <small>Fuente: BOE 13/12/08</small>	Junta C. y L. (Pacto de Derechos de Representación Sindical en la Administración de Castilla y León)	Junta C. y L. (actividades de formación del Profesorado) <small>Fuente: BOCyL 23/07/08</small>
CCOO	6.446.508,86 €	3.084.502,47 €	93.938,22 €	440.457,19 €	13.200 €
UGT	6.092.257,09 €	1.829.961,92 €	60.177,40 €	474.430,77 €	16.500 €
CSI-CSIF	376.459,08 €	4.142.742,77 €	55.136,06 €	448.085,87 €	16.500 €
STEs	61.562,70 €	Sin datos	67.778,29 €	110.147,23 €	16.500 €
ANPE	17.946,91 €	Sin datos	65.978,78 €	87.207,29 €	16.500 €
ASPES-CL	0 €	0 €	0 €	0 €	3.300 €
Otras OOSS (CGT, USO, FSIE, SATSE, USAE, SAP)		Véanse los BOEs correspondientes			

A estos suculentos datos económicos hay que sumar las subvenciones del resto de CCAA, así como la legión de liberados, que en Castilla y León es superior al que correspondería

por votos en el caso de UGT, CCOO, STEs, ANPE y CSIF, debido al *Pacto de Derechos Sindicales* (véase el famoso pacto en el BOCyL, 20/07/06: ningún sindicato oficialista ha informado, no ya a los profesores, sino a sus propios afiliados porque hay vergüenzas que es mejor tapar). También tenemos que añadir los cargos ocupados en las Direcciones Generales en Valladolid, Direcciones Provinciales e incluso Servicios de Inspección y Direcciones de centros (¿verdad STEs y CSIF?). Además, hay que tener presente el contubernio sindical-administración regional con los apaños en la enseñanza concertada (¡ay, la supuesta izquierda alojada en UGT y CCOO, cómo pastera en los convenios de la concertada! ¡con lo que ellos defienden lo público!) que, con la excusa de defender al obrero, en realidad posibilita que las empresas con ánimo de lucro que convierten la educación en un negocio no tengan que pagar el sueldo de sus empleados, a la postre, profesores sin oposición ni concurso de traslados que cobran del mismo dinero público que nosotros los funcionarios. Y finalmente, no se nos olvide echar un vistazo a los apaños con los profesores de Religión Católica (por la puerta vemos entrar a ANPE).

Si las OOSS aspirasen de verdad a la independencia y a la mera representación de los trabajadores, deberían financiarse exclusivamente con las cuotas de sus afiliados

La consecuencia de esta colusión de intereses de las organizaciones corporativistas y la administración en manos de la politiquería más grosera resulta esclarecedora: subvenciones cuantiosas, clientelismo de liberados y contratados para dar los cursos, apaños por aquí y por allá, puestos y cargos para los nuestros (¡viva la secta!). A cambio, silencio, ausencia, desaparición de la labor sindical... En definitiva, falta de cualquier tipo de oposición a los déspotas. Permitamos que los profesores dejen volar su imaginación e intuyan quiénes son los sacrificados en el altar de esta ignominiosa situación. Y es que como decíamos al principio las personas sin referentes éticos, pierden la conciencia de los límites morales en su actuación y se instalan en el “todo vale”. Con las organizaciones, formadas por personas, ocurre lo mismo. *¿Quo vadis sindicalismo moderno?*

VUELVE EL PLAN DE ÉXITO ESCOLAR

(Con nueva denominación: *Programa para la Mejora del Éxito Educativo*)

Este asunto no debe hacernos olvidar lo ocurrido a principios de curso en la provincia de León, donde quisieron destrozarse los horarios con la eliminación de unidades (alrededor de 45) para forzar al profesorado a acudir por la tarde y hacer gratis el famoso *Plan de Éxito* del Viceconsejero. Además, hay que conectarlo inevitablemente tanto con la última *pseudonegociación* de plantillas y los criterios tan restrictivos a la hora de la creación de plazas como con los conciertos educativos y su avance en etapas no obligatorias de la enseñanza. Con todo ello completamos el mosaico de la actuación de la Consejería de Educación, que persigue como objetivos:

1º) **Reducción de unidades** en la enseñanza pública y **aumento de las ratios** hasta el

máximo legal de 30 alumnos en ESO y 35 alumnos en Bachillerato.

2º) **Reducción de profesorado** (72 profesores de Secundaria amortizados en Castilla y León).

3º) **La instauración de facto de la jornada** partida con las clases por la tarde.

4º) **Aumento**, o al menos mantenimiento, **de conciertos educativos**. Estos negocios privados de enseñanza resultan muy onerosos a la sociedad, pues no sólo se les pagan los módulos económicos de los conciertos, sino también las subvenciones para transporte, los maestros de PT y AL públicos que se envían a estos centros (con el silencio cómplice de los de siempre), las subvenciones para las unidades de integración, las ayudas para compra de material informático (1,650.000€, ver BOCyL 04/03/09), la formación

del profesorado de estos centros, las subvenciones para AMPAs y, ahora, el pago de las clases particulares por la tarde en estos centros que ahora también reciben el *Plan de Éxito* con cargo al dinero público. ¡A seguir chupando del bote!

5º) La **venta de humo** a los padres y a la sociedad en general con las clases particulares por la tarde: pura imagen, falsa y antieducativa, que fomenta los aparcamientos de adolescentes.

6º) La **degradación de los centros de enseñanza, convertidos en centros de acogida** y recogimiento. En lugar de emplear las tardes realizando las tareas, estudiando y repasando las materias que han sido impartidas en clase por la mañana, o participando en otros ámbitos de formación personal (cultura, deporte...) se lleva a los adolescentes a los IES para que no estén en casa con lo que incluso se les perjudica, al quitarles un precioso tiempo que deberían dedicar a verdaderas tareas de estudio de **todas** las materias y no sólo de una o dos.

El curso pasado este plan, ideado en el MEC y diseñado por pedagogos de alto nivel de nuestra Consejería de Educación, resultó un fracaso monumental y un ridículo estrepitoso, además de un gasto económico muy elevado.

El Plan de Éxito Educativo continúa siendo una medida demagógica que deteriora la calidad educativa de las clases ordinarias

Ello ha supuesto la desaparición de alguna medida (las clases de los sábados de mayo y junio a las que no acudían alumnos), la ampliación de alguna otra (en Primaria además de hacer el refuerzo en 2º se hace también en 4º), la inclusión de una nueva (curso preparatorio de las pruebas de acceso a los Ciclos de Grado Superior. ¿Para cuándo se hará lo mismo con la prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio? ¿Acaso este curso no interesa a la Consejería aun estando previsto en la LOE? ¿Es que pedagógicamente uno sí vale y el otro no? ¿Quizá interesa más conseguir alumnos para el grado superior?) y la reformulación de otra (la

medida de acogida de los alumnos de 1º ESO ya se sitúa dentro del calendario lectivo y no antes del inicio como el curso pasado). Por supuesto, no ha habido ninguna explicación de estos cambios; tan sólo unos datos, totalmente maquillados, a principios de curso, de supuesto éxito de su plan.

Este curso el famoso Programa va a costar más de siete millones de euros, que lógicamente proceden de los bolsillos de todos. El asunto es muy grave: **¿cuántos repasos, desdobles, apoyos, profundizaciones, laboratorios de Física y Química y de Biología y Geología y prácticas de conversación de Idioma se podrían hacer con ese dinero? ¿Cuántas unidades podrían crearse reduciendo el número de alumnos por aula? ¿Cuántos interinos a media jornada podrían ser a jornada completa desde el inicio del curso? ¿Cuántos interinos se habrían contratado en lugar de estar en el paro si tan importante y urgente es el "éxito educativo"? ¿Cuántas plazas no habrían sido amortizadas en la última pseudonegociación de plantillas? Y finalmente, ¿por qué en 2º y 4º de Primaria se hace en horario lectivo, aumentando la plantilla en un maestro más, y en los IES se tiene que hacer por la tarde, fuera del horario escolar y debiendo gastar dinero extra en el transporte vespertino de alumnos?**

Son preguntas que queremos hacer al Sr. Consejero y a su Viceconsejero, así como a sus seguidores de las Direcciones Provinciales y de algunas direcciones de centros. Si responden les daremos un caramelo (refuerzo pedagógico de alto nivel).

Pero veamos qué hay de nuevo en el plan este curso y tendremos algunas de las paradojas educativas habituales de los expertos pedagogos de despacho. Como cualquier profesor sabe, lo que sobra a los alumnos son horas de estancia en los centros. La media de horas lectivas que reciben nuestros alumnos está por encima de la media europea y eso no implica mejores resultados académicos. Es bien sabido igualmente que la ratio de alumnos, sin ser decisiva, es sumamente importante a la hora de poder impartir con ciertas garantías una materia.

¿Qué hace la Consejería al respecto? Pues bien, por un lado aumenta las horas con estas clases por la tarde lo cual no supone mejorar resultados como la experiencia demuestra. Pero a la vez pone un límite máximo de 15 alumnos, que excepcionalmente podrá llegar a 20 por grupo y además los separa en dos grupos homogéneos. Parece que está claro que los pedagogos de despacho están buscando no volver a fracasar y que son conscientes de que lo más importante es tener grupos homogéneos y con una ratio baja. ¿Por qué no se aplican esas medidas a las clases ordinarias de la mañana?

Pero es que además hay otros problemas legales de profundo calado, como el que no se haya negociado con los sindicatos en los foros legalmente establecidos, tal y como

señala la normativa. Esto es manifiestamente ilegal. Asimismo, tampoco se pueden

La media de horas lectivas que reciben nuestros alumnos es superior a la media europea, sin embargo, los resultados académicos son mucho peores

encomendar funciones no previstas en la legislación y que no entran en los horarios aprobados, como es el caso de los tutores, profesores de Lengua y Matemáticas o de las juntas de evaluación, cargándoles el trabajo de realizar informes para alumnos que reciben clases fuera del horario lectivo. En fin, que *aunque la mona se vista de seda...*

LOE Y ACUERDOS: LA VIDA SIGUE IGUAL.

Desde que un derecho se establece como tal por los pensadores hasta que se admite por los más y pasa a ser un hecho, transcurren, a veces, siglos de agitación entre los que lo reclaman como justo y los que lo niegan por imposible.
(Concepción Arenal)

Han transcurrido ya casi tres años desde la puesta en marcha de la nueva ley educativa, LOE, y la administración de Castilla y León parece no haberse enterado todavía del asunto. Consideraciones políticas al margen, que las hay y muchas para justificar la postura de esta administración, el desarrollo normativo de dicha ley permanece estancado en los aspectos que deberían resultar más beneficiosos para la labor docente. Así, por ejemplo, **el artículo 105 de la LOE parece sumido en el más completo olvido** por parte de los dirigentes (y de algunos de sus palmeros sindicales) y continuamos a la espera -a lo que se ve el asunto va para muy largo- de que se abra la negociación de asuntos tan necesarios como el **reconocimiento de la función tutorial**, tanto a nivel retributivo como horario. De hecho, **Castilla y León se encuentra en el furgón de cola de las comunidades autónomas en cuanto al reconocimiento de una tarea a la que se están adjudicando, con un descaró total, nuevas atribuciones no negociadas (y por lo tanto ilegales)**: ocupamos la última posición entre todas las comunidades a la hora de la retribución económica por tutoría (0€), de su reconocimiento como mérito (ninguno), y del número de horas lectivas de dedicación a la tutoría en la ESO (1 semanal) y complementarias en Bachillerato (ninguna). Los datos hablan por sí mismos.

No menos importante resulta el tema de la **reducción de la jornada laboral para los docentes mayores de 55 años**, aspecto también reconocido en el mismo artículo de la LOE, y **desarrollado ya en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas**. En realidad, sólo cuatro comunidades no han legislado al respecto. Significativo.

La última tropelía administrativa ha consistido en el amago de convocatoria (con estrategia previa de rumorología a cargo de la central sindical apéndice de la administración educativa regional) del acceso al Cuerpo de Catedráticos: cuando ya estaba el profesorado de Secundaria con la miel en los labios por la llegada de una oportunidad de acceder a un nivel profesional superior (oportunidad que a otros funcionarios de otros cuerpos se les respeta escrupulosamente año tras año) nos enteramos de que todo ha sido una falsa alarma y de que la situación de espera deberá prolongarse. En definitiva, que **no habrá convocatoria a cátedras durante el presente curso y que seguirá habiendo dinero para que algunos puedan mejorar su condición profesional, pero no lo habrá para que otros puedan conseguir lo mismo** (evitamos ser más concisos porque *al buen entendedor...*)

Más o menos el mismo espacio de tiempo ha transcurrido desde la negociación y firma de otro presunto hito en nuestra historia profesional, el famoso *Acuerdo para la Mejora de las Condiciones del Profesorado* (19 de mayo de 2006) y, muy a pesar de lo rimbombante de tan pretencioso título, **el profesorado de Castilla y León no tiene motivos para creer que sus condiciones**

Que aún siga pendiente el reconocimiento de la función tutorial, la reducción de jornada lectiva a mayores de 55 años y el acceso a cátedras habla a las claras de las intenciones de nuestros patrones y del afán reivindicativo de ciertos sindicatos

laborales hayan mejorado siquiera significativamente desde entonces. Del tema económico acabamos de hablar hace unas pocas líneas en otro artículo y no conviene sino reiterar que la subidita de 152€/mes con la que se sintieron conformes los

negociantes/firmantes del nefasto acuerdo fue devorada por la inflación nada más producirse la firma del mismo. Con carácter más general **se nos prometió** -y vendió a bombo y platillo- **un incremento de las plantillas** de los centros docentes públicos (sic, art. 2 del acuerdo) que, lejos de producirse, no ha traído sino recorte tras recorte, es decir, amortizaciones, profesores desplazados y eternas expectativas de destino. Toda una mejora, vaya.

En lo relativo al horario semanal, la reducción planteada, pactada y acordada por la administración -y los sindicatos que decidieron conformarse con un producto a la baja- **también ha sido ya amortizada con la llegada de algunas novedades significativas.** Por citar sólo los ejemplos más claros, ahí están las **nuevas tareas derivadas de los famosos planes de éxito escolar** (pretendidamente voluntarios para algunos, pero a la postre obligatorios para muchos) que sobrecargan descaradamente la labor de, entre otros, los profesores tutores, excediendo con mucho las atribuciones que como tales tienen legalmente asignadas en sus horarios individuales. No menos importante está siendo el **incremento del trabajo en el aula a causa de la política de atiborramiento de las clases**, que acaba traducándose, en la mayoría de los casos, en un intenso ejercicio de la vigilancia y el control sobre las normas de convivencia, amén de los problemas docentes que genera el aumento de la diversidad. Y qué decir de invenciones como la dedicación a las aulas de atención individualizada (*aula cero*), función de docencia directa que muchos profesores están viéndose obligados a atender dentro del apartado de sus horas complementarias, lo que supone, por decirlo suavemente, un fiasco a lo establecido en la normativa vigente con respecto a las funciones del profesor de guardia.

Ante la magnitud de estos maravillosos logros, no cabe sino preguntarse **¿qué ha hecho el citado acuerdo para solventar nuestros más básicos problemas laborales?** Que respondan sus firmantes, a ver si logran convencer a alguien.

Parece ser que no queda más remedio que volver a cuestionarse la naturaleza misma de este tipo de acuerdos y exigir respuestas y responsabilidades a sus gestores y firmantes, especialmente a estos que ahora, en tiempos de crisis, salen a la palestra a intentar convencernos de lo afortunados que somos porque, según ellos, ganamos mucho dinero.

¡¡NUEVA PÁGINA WEB!!: www.aspescl.com

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES – CL

Sede Regional: C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina n1 9 37002 SALAMANCA
Tfno: 923612263 - salamanca@apescl.com

Secretaria General: C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 VALLADOLID
Tél.: 983 29 67 62 - valladolid@apescl.com

Teléfonos de zona:

ÁVILA: 645011002 **BURGOS:** 635570120 - 606958784 **LEÓN:** 987229213 - 659838688

PALENCIA: 979749681 - 609851985 **SORIA:** 975220324 - 690358620 **SALAMANCA:** 923612263 - 658463296

SEGOVIA: 656885900 **VALLADOLID:** 983296762 - 609703864 **ZAMORA:** 980 53 55 98 - 620602663